



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13002

01/06/2017

36385

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

La propiedad de los terrenos de los antiguos Polvorines de Fadrilas en San Fernando (Cádiz) fue desafectada por Resolución del Ministro de Defensa de fecha 15 de septiembre de 2003 y puesta a disposición del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) para los fines que legalmente tiene establecidos.

La superficie aproximada asciende a 430.214,53 m², de los que 230.523,53 m² se encuentran con derechos de reversión reconocidos por sentencia judicial y pendientes de ser entregados a los reversionistas; 9.237,76 m² han sido incluidos en el sector V Fadrilas II, de uso industrial y el resto, es decir 190.453,24 m² son propiedad del Ministerio de Defensa, a disposición del INVIED.

La propiedad está afectada por el Protocolo suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de San Fernando. No se está tramitando ni existe ningún convenio por el que se pretenda enajenar la propiedad al Ayuntamiento de San Fernando.

Asimismo se informa que no existe ningún protocolo de actuaciones respecto de estos terrenos con la Junta de Andalucía.

Madrid, 10 de julio de 2017